

Cierre parcial de fronteras



Los puestos habilitados y bloqueados a nivel nacional.

1).

No se permitirá el ingreso de extranjeros en los puestos migratorios

2).

Se permitirá el ingreso de connacionales, residentes extranjeros, diplomáticos y miembros de organizaciones internacionales

3). Dinac

restringirá el acceso a extranjeros al país desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo

4). Se

habilitarán laboratorios privados para análisis del COVID19 siempre que tengan

condiciones de bioseguridad aprobadas por el MSPBS.